



Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón

Expediente nº 775/2025

Asunto: NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES XXXVI CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2025.

ANUNCIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN

Por aprobación en la Junta de Gobierno Local nº JGL/2025/16, de fecha 15 de abril de 2025, ha sido aprobada la concesión de un nuevo plazo de presentación de inscripciones al XXXVI Certamen Nacional de Fotografía y VI Visiones de Olontia de 2025, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

<< **VISTO** la documentación obrante en el expediente 755/2025: “XXXVI CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA Y VI CERTAMEN FOTOGRÁFICO “VISIONES DE OLONTIA 2025”

VISTO el informe emitido por el Técnico de Cultura en fecha 14 de abril de 2025, donde se pone de manifiesto la necesidad de conceder un plazo adicional para la presentación de solicitudes en el XXXVI Certamen Nacional de Fotografía y VI Certamen Fotográfico “Visiones de Olontia 2025, dada la reducida participación hasta la fecha.

Primero.- Conceder un nuevo plazo de presentación de inscripciones al XXXVI Certamen Nacional de Fotografía y VI Certamen Fotográfico “Visiones de Olontia 2025, que se adicionará al inicialmente previsto en las Bases aprobadas por esta junta de Gobierno Local en sesión de 11/03/2025, siendo el nuevo plazo a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOP de Huelva y hasta el día 9 de mayo de 2025.

Segundo.- Como consecuencia de la adición de este nuevo plazo para poder inscribirse en el XXXVI Certamen Nacional de Fotografía y VI Certamen Fotográfico “Visiones de Olontia 2025, es necesario modificar retrasando las siguientes fechas que ya estaban previstas en las Bases de dicho Certamen aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de abril de 2025, en el sentido siguiente:

- Art.5.4

Donde dice:

*” 4.- La inauguración de la Exposición se realizará el día **24 de abril de 2025** a las 20:00 horas en el Centro Olontense de Arte Contemporáneo (CODAC).”*

Debe decir:

*“4.- La inauguración de la Exposición se realizará el día **22 de mayo de 2025** a las 20:00 horas en el Centro Olontense de Arte Contemporáneo (CODAC).”*

- Art. 6.2

Donde dice:

“2.- El Jurado estará compuesto por un total de cuatro miembros, además del secretario, quien actuará con voz, pero sin voto, que tendrán a su cargo realizar una

Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón

Plaza de España, 1, Gibraleón. 21500 Huelva. Tfno. 959 300 211. Fax: 959 300 212





Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón

*selección de todas las fotografías presentadas, designando las que habrán de figurar en la Exposición que se abrirá al público del **24 de abril al 24 de mayo de 2025**, de acuerdo con la calidad de las mismas, sin que los/as autores/as de las obras rechazadas tengan derecho a reclamación alguna.*

*La designación de los miembros del Jurado se realizará por Decreto de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón. El fallo del Jurado tendrá lugar el día **14 de abril de 2025**.”*

Debe decir:

*“2.- El Jurado estará compuesto por un total de cuatro miembros, además del secretario, quien actuará con voz, pero sin voto, que tendrán a su cargo realizar una selección de todas las fotografías presentadas, designando las que habrán de figurar en la Exposición que se abrirá al público del **22 de mayo al 21 de junio de 2025**, de acuerdo con la calidad de las mismas, sin que los/as autores/as de las obras rechazadas tengan derecho a reclamación alguna.*

*La designación de los miembros del Jurado se realizará por Decreto de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón. El fallo del Jurado tendrá lugar el día **15 de mayo de 2025**.” >>*

Lo que se hace público para su general conocimiento y efectos oportunos.

En Gibraleón, a fecha de firma electrónica al margen.

**Concejala de Desarrollo Local, Cultura, Patrimonio, Promoción Turística y Salud
Del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón**

Fdo: Dña. Elena Gómez Ruano.

Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón

Plaza de España, 1, Gibraleón. 21500 Huelva. Tfno. 959 300 211. Fax: 959 300 212

